



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2019	
Recibido.....	0920.....Hs.
Exp. N°.....	36236.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la realización del Programa de Visitas Guiadas “Participación Ciudadana” que implicará una experiencia sensorial recordable, de impacto y políticamente trascendente, cuyo objetivo es la valoración de la trascendencia social y cultural de las acciones, gestiones y actos llevados en el Poder Legislativo.

ARTÍCULO 2.- El Programa de Visitas Guiadas “Participación Ciudadana”, se realizará en junio, septiembre, octubre y noviembre de 2019.

ARTÍCULO 3.- Invitar a la Cámara de Senadores de Santa Fe a participar del Programa de Visitas Guiadas “Participación Ciudadana”.

ARTÍCULO 4.- Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa todo lo inherente a la organización y difusión del evento.

ARTÍCULO 5.- Autorizar a la Secretaria administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes para la realización del Programa.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese y archívese .

Señor Presidente:

ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial

Se plantea el desarrollo de una Visita Guiada Integral, cuyos objetivos plantean generar un recorrido participativo: una experiencia que provoque los sentidos y las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

emociones de los participantes.

Para la transmisión de los contenidos detallados proponemos el acompañamiento de la Dirección de Ceremonial y Protocolo que guiará a los grupos en el recorrido. Será responsable de conducir algunas participaciones en la visita y a la vez, transmitirá los contenidos.

Sobre aquellos espacios del edificio legislativo que se acuerden y consideren propicios y sobre determinados dispositivos (paneles, pantallas, totems, entre otros posibles) se ubicarán infografías. Sin bien en la ejecución de esta propuesta se terminará de definir qué contenido corresponderá a cada soporte se anticipan aquí algunos posibles para las mismas: 1) El funcionamiento de la Legislatura a los largo de los años, su devenir en los diferentes procesos históricos provinciales y la incidencia de los contextos nacionales; 2) Conquistas y momentos históricos. Fotografías, recortes periodísticos, acceso a material audiovisual (por código, pantalla o proyección); 3) Personajes relevantes que han participado en la legislación provincial.

En el mismo sentido, se propone “EL RECORRIDO DE LA LEY” a través de intervenciones escénicas. En el trabajo sobre el objetivo de “valorar el poder legislativo” se considera fundamental transmitir en forma experiencial la dinámica que el sistema democrático prevé para el tratamiento y la aprobación de las leyes. Realizar una “personificación/dramatización” de la ley y de las problemáticas sociales que el debate legislativo aborda y soluciona, contempla, ordena. Para esta “personificación/dramatización” se recurrirá al armado de escenas breves protagonizadas por actrices y actores, que irrumpen en la visita en algunos momentos claves.

La visita guiada podrá complementarse antes o después por material impreso o digital que los visitantes puedan consultar para repasar o prever el recorrido. El material reforzará los objetivos propuestos en la visita.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial